



*Base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV*

## **DESCRIPCIÓN DEL “FORMATO DE ETIQUETAS” PARA TRANSMITIR DATOS A PLUTO**

### INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se describe el “formato de etiquetas” (archivo de texto) que ha de emplearse para transmitir electrónicamente la información sobre variedades vegetales.

### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
DEFINICIONES.....	2
IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	2
ESTRUCTURA DE CADA REGISTRO .....	2
LISTA DE INFORMACIÓN MÍNIMA.....	3
DESCRIPCIÓN DEL FORMATO Y NORMAS .....	4
DETALLES OPERATIVOS.....	4
DETALLES DE ALGUNOS CAMPOS.....	5
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FALTANTE.....	7
CÓDIGOS PROPUESTOS PARA IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN .....	8
NOTAS .....	9
EJEMPLO PRÁCTICO HIPOTÉTICO DE DATOS PRESENTADOS EN UN ARCHIVO DE TEXTO Y COMENTARIOS .....	11

## DEFINICIONES

2. A los fines del presente documento se utilizarán las siguientes definiciones:

- a) Objeto: una variedad según los registros de PBR, PLP, PAT, NLI, BIL u otra lista de un país o una organización intergubernamental (ZZZ) (se encontrará el significado de las siglas en la [página 8](#)).
- b) Información: todo dato sobre un objeto.
- c) Identificador del objeto: código o cadena de caracteres que identifica el objeto de manera inequívoca. Cada país u organización debe asignar un identificador único a cada variedad en el país u organización. Si en ese momento no puede asignarlo, debe informar de esta imposibilidad a la Oficina de la UPOV.
- d) Descripción de un objeto: aquella que contiene el valor actualizado de cada información de la que se dispone.
- e) Transmisión de información: transferencia, desde un país u organización, de un archivo con información validada que describe los objetos en una fecha especificada por el país u organización.
- f) Archivo: conjunto de registros que se encuentran almacenados en un soporte legible informáticamente.
- g) Registro: unidad almacenada en un archivo que describe un objeto. Contiene el identificador, la descripción y la situación del objeto.
- h) Situación del registro: indica si el registro es nuevo, si uno o más datos han cambiado desde la última transmisión o si el registro no se ha modificado. En la medida de lo posible, se evitará que la situación sea “desconocida”.

## IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3. Para facilitar el procesamiento de archivos y la selección de información, cada información debe ir precedida de un código que la identifica. El código es un número de tres cifras y lleva el carácter “<” antepuesto y el carácter “>” pospuesto. Este código se denomina “etiqueta” (TAG). En la [página 8](#) se describen los códigos que se han de utilizar.

4. A continuación se ofrece un ejemplo de la manera en que debe constar la información en un registro con su código de identificación:

<500>GERBERA CASS  
<220>19930716

Como se observa en el ejemplo, el código de identificación del nombre botánico es el 500. También se indica la información “fecha de solicitud” (código 220).

## ESTRUCTURA DE CADA REGISTRO

5. Cada registro debe estructurarse de la siguiente manera:

<000>[inicio del registro]situación del registro  
<190>país u organización que aporta la información  
<010>tipo de registro e identificador (de la variedad)  
<NNN>información  
<NNN>información  
<920>información que ha cambiado desde la última transmisión (no obligatorias).

No debe haber espacios antes de la información, entre la etiqueta y la información ni entre los registros que describen dos variedades.

6. Cuando una información aparece más de una vez, por ejemplo cuando hay varios "encargados de mantenimiento", cada aparición ha de ir precedida por el mismo código de identificación:

<732>CEBECO  
<732>ZPC

7. Un registro debe comenzar por la etiqueta <000> de "inicio del registro" y, a continuación, deben ir secuencialmente los campos de identificación <190> y <010>. La información siguiente puede presentarse en cualquier orden.

8. Si una información tiene varios subcampos, estos deben separarse entre sí por un espacio en blanco, por ejemplo:

<540>19951129 Superstar

9. **Los campos <000>, <190> y <010> son la clave para identificar un objeto y, por lo tanto, deben incluirse siempre.**

10. No es obligatorio incluir el campo <920>.

11. El orden de los campos carece de importancia. En la [página 11](#) se ofrece un ejemplo hipotético junto con comentarios sobre el formato en que se han de presentar los datos.

## LISTA DE INFORMACIÓN MÍNIMA

12. La información siguiente es obligatoria:

a) Para todas las variedades

<000>(inicio del registro)Situación del registro  
<190>País u organización que aporta la información  
<010>Tipo de registro e identificador (de la variedad)  
<511>Código UPOV  
<500>Especie-nombre botánico  
<731>Nombre del obtentor  
O bien <509>Especie-nombre común en inglés  
o <510>Especie-nombre común (o ambas)  
O bien <540>Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos  
o <600>Referencia del obtentor (o ambas)

La lista a) también se aplica a la información del tipo de registro ZZZ (variedades no protegidas, no registradas de catálogos de los obtentores, publicaciones, etc.).

b) Para las variedades objeto de una solicitud de protección o inclusión en una lista

Toda la información enumerada en a) además de la siguiente:

<210>Número de solicitud  
<220>Fecha de solicitud / presentación  
<730>Nombre del solicitante

La lista b) se aplica solo a la información de los tipos de registro PBR, PLP, PAT y NLI (se encontrará el significado de las siglas en la [página 8](#)).

c) Para las variedades que están protegidas o incluidas en una lista

Toda la información enumerada en a) y b), además de la siguiente:

<542>Fecha + denominación, aprobada  
<111>Número del título concedido o número de registro  
<610>Fecha de inicio-título concedido o registro  
O bien <665>Fecha calculada de caducidad  
o <666>Tipo de fecha seguida de la fecha de finalización (nunca ambas)  
O bien <732>Nombre del encargado del mantenimiento (para variedades incluidas en listas)  
o <733>Nombre del titular del derecho (para variedades protegidas)

La lista c) solo se aplica cuando se ha concedido protección o se ha incluido la variedad en una lista.

d) Información adicional para variedades no protegidas, no incluidas en listas

La información mínima para las variedades no protegidas, no incluidas en listas (tipo de registro ZZZ) abarca toda la indicada *supra* en a). Si es necesario que se proporcione más información (p. ej. catálogos de nombres de obtentores, títulos y editorial de libros u otras fuentes), esta se ha de introducir en <900>Otra información pertinente (frase indizada) o en <910>Observaciones (palabra indizada).

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO Y NORMAS

13. Se aplican las siguientes normas:

a) Conjunto de caracteres: se han de utilizar los caracteres definidos en la norma 8859 1: 1998 de la ISO [Organización Internacional de Normalización]/CEI [Comisión Electrónica Internacional]; el formato de codificación debe ser el UTF-8.

b) Formato del valor de la información: el valor de la información puede ser una fecha, un número o una cadena de caracteres alfanuméricos.

- Las fechas deben indicarse con el formato YYYYMMDD (años/día), p. ej. 19930903 (norma 8601 de la ISO). Solo es posible indicar fechas válidas y completas. **La fecha debe dejarse en blanco si es solo parte del campo o excluirse el campo si es la única información en él.**
- En un país dado, debe armonizarse la cantidad de cifras de los números con que se indica una determinada información y estos números deben alinearse a la derecha, rellenando con ceros los lugares vacíos que queden a la izquierda (véase el ejemplo práctico hipotético en la [página 10](#)).
- Las cadenas alfanuméricas deben registrarse siempre alineadas a la izquierda ignorando los espacios en blanco que queden a la derecha (véase el ejemplo práctico hipotético en la [página 10](#)).

c) Cada campo debe comenzar en una línea distinta. El texto libre debe presentarse en una sola línea (sin salto de línea o párrafo).

## DETALLES OPERATIVOS

14. Todas las oficinas participantes deben facilitar, junto con la primera presentación de datos de una variedad vegetal, toda la información —por ejemplo, la relativa a los números de inscripción en la lista o registro que utilizaron para los derechos de obtentor y las listas nacionales, etc.— necesaria para interpretar y comprender correctamente sus datos o explicaciones sobre la información obligatoria que todavía no han remitido o sobre los datos que no pueden aportar debido a situaciones especiales en su país (p. ej. inexistencia de lista nacional y la consecuente imposibilidad de presentar datos de la NLI). **Cada país debe redactar las explicaciones que considere importantes. El texto se incluirá en la información detallada por país en el archivo [content.pdf](#) que se publicará en <a href="https://www.upov.int/pluto/es/</a>.**

## DETALLES DE ALGUNOS CAMPOS

15. A continuación se ofrecen más detalles sobre algunos campos:

### <000>(inicio del registro)Situación del registro

Sírvase indicar la situación de cada registro de la siguiente manera:

- 1 = registro nuevo
- 2 = registro modificado

Los registros que estén en una situación “0” (desconocida) no se conservarán en la base de datos.

Los registros que estén en una situación “3” (sin modificaciones) se cargarán de manera provisional cuando quien aporta los datos no haya podido indicar si se trata de un registro nuevo o modificado. Sin embargo, una vez que se hayan introducido todos los datos en la base de datos PLUTO, solo se tendrán que cargar los datos nuevos o modificados.

### <010>Tipo de registro e identificador de variedad

Tipo de registro (o bien... o):

- PBR: derechos de obtentor
- PLP: patentes de plantas
- PAT: patentes de invenciones
- NLI: listas nacionales
- BIL: acuerdos bilaterales para el examen
- ZZZ: otro (se ha de explicar en el archivo “content”).

Identificador de variedad:

A efectos de armonización, sírvase seguir las siguientes normas:

- no utilice comas
- campo abierto
- número armonizado de cifras (5 o 6) en un mismo país, llenando con ceros los lugares vacíos que queden a la izquierda, p. ej. presentación 000123

### <540>Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos

Cuando se haya rechazado una primera propuesta de denominación, se debe incluir en este campo la fecha de la primera aparición de la primera propuesta y en todo caso también la fecha de primera aparición de la segunda propuesta. **Si la denominación original está escrita en un alfabeto no latino, debe aportarse su transliteración con caracteres latinos** (véase el ejemplo práctico hipotético en la [página 10](#)).

### <540>Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos

<541>Fecha + denominación propuesta, publicada

<542>Fecha + denominación, aprobada

<543>Fecha + denominación, rechazada o retirada

<600>Referencia del obtentor

<731>Nombre del obtentor

Las variedades que estén protegidas e incluidas en un catálogo oficial (lista) deben tener un único identificador, pero dos conjuntos completos de datos; por ejemplo, 12345 en el PBR y 12345 en la NLI. No obstante, la información indicada en <540>, <541>, <542>, <543>, <600> y <731> debe ser la misma en ambos conjuntos de datos (las mismas fechas, la misma denominación en la NLI y en el PBR).

La fecha de aprobación de una denominación debe ser una única fecha; **no es posible aprobar la misma denominación dos veces en un mismo país en diferentes momentos**. Por este motivo, la primera fecha debe indicarse también en el segundo caso.

<620>*Fecha de inicio-renovación del registro*

**Este campo** no debe emplearse para la renovación anual de una variedad protegida. Debe **utilizarse solo para la renovación en una lista nacional (o en los pocos casos en que los Estados prevean la posibilidad de extender una protección después de transcurrido el primer período).**

<600>*Referencia del obtentor*

**La referencia del obtentor es muy importante para vincularla a la información de una variedad que también esté protegida en otro miembro**, aunque con una denominación diferente. Si se dispone de esta información, es obligatorio incluirla en el registro; si no está disponible, al menos debe incluirse el campo “<540>Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos” y darse una explicación, la cual se introducirá en el archivo content.pdf. Dado que con frecuencia los obtentores solicitan adrede diferentes denominaciones para una misma variedad en distintos Estados, **la referencia del obtentor es una de las pocas maneras de saber si se ha presentado una solicitud para una misma variedad en otro país.**

<151>*Fecha de publicación de los datos relativos al título concedido o registro*

En este campo se debe indicar solo la fecha de concesión de una protección o de inclusión en una lista. No se deben indicar fechas de publicación de un cese.

<665>*Fecha calculada de caducidad*

<666>*Tipo de fecha seguida de la fecha de finalización*

Todo registro en que conste la fecha de concesión debe incluir o bien <665> donde se indique la fecha calculada de caducidad del derecho conforme al número máximo de años de protección previstos en la legislación sobre protección de derechos de obtentor del miembro de la UPOV que aporta datos para la especie en cuestión, o bien <666> donde se indique la fecha real de finalización de la protección o el registro. El campo <666> solo se aplica a fechas del pasado, en las que finalizó realmente la protección o la inclusión en una lista. Las fechas de finalización previstas se deben indicar en <665>.

En <666>, el tipo de finalización de la protección debe estar separado de la fecha por un espacio en blanco. Los tipos de finalización de la protección son los siguientes:

REJ: rechazo  
EXP: caducidad  
DEL: supresión  
WDR: retirada  
TER: cese  
SUR: renuncia.

Un cese (TER) o una caducidad (EXP) implican que en el pasado existió un derecho o una inclusión en una lista. De manera que cuando se trate de variedades objeto de cese, debe darse la información sobre su inclusión en una lista o sobre su protección (véase *supra* la información obligatoria). Se trata de un cese cuando la oficina de protección de las obtenciones vegetales da por finalizado un derecho antes de la fecha prevista. La caducidad se produce cuando el derecho ha finalizado al término del período máximo posible.

<730>-<740>*Nombres*

Los nombres han de presentarse de manera que el apellido vaya seguido de una coma y el nombre, etc., de lo contrario la indización de la frase será errónea. Deben omitirse los títulos (por ejemplo, Dr./Dra.) u otros prefijos antepuestos al nombre. Además, los nombres deben escribirse todos de la misma forma y no algunos con todas las letras en mayúscula y otros solo con la letra inicial en mayúscula.

Si procede, las direcciones deben indicarse en el campo del nombre; en este caso, se las debe delimitar mediante una barra vertical “|”, porque de lo contrario la indización dará lugar a un índice con demasiado “ruido” (contendrá incluso el nombre de la calle). Solo se indizará la parte que antecede a la barra vertical. De manera que no se indizará la dirección.

*<732>Nombre del encargado de mantenimiento*

El campo <732> se utilizará para todo mantenimiento de una variedad, esto es:

- a) el mantenimiento de una variedad protegida (puede haber varios encargados de mantenimiento diferentes de una misma variedad protegida); y
- b) el mantenimiento de una variedad incluida en una lista nacional.

*<733>Nombre del titular del derecho*

El campo <733> solo se empleará en caso de protección. La persona que solicita la inclusión en una lista nacional o a la que se ha concedido la inclusión en la lista no es el titular del derecho sino el encargado de mantenimiento de la variedad (<732>). Si se trata de un rechazo, existe un solicitante (<730>), pero no un titular del derecho (<733>).

*<740>Tipo de otra parte seguido del nombre de la parte*

Debe utilizarse siempre un código para el tipo de la otra parte, el cual debe preceder al nombre (p. ej. AGT DANUBIA PATENT BUREAU). Debe añadirse un espacio en blanco entre el tipo y el nombre. Se prevén los siguientes códigos de tipo:

- AGT: agente  
CLH: titular de una licencia obligatoria  
ELH: titular de una licencia exclusiva  
OPN: nombre de otra parte.

*<220>Fecha de solicitud / presentación*

*<300>Solicitud prioritaria: país, tipo de registro, fecha de la solicitud, número de la solicitud*

Si se trata de una solicitud prioritaria, la fecha indicada en <220> no debe ser la fecha de prioridad en el otro país, sino la fecha real de solicitud. La fecha de prioridad debe indicarse en <300>. Todos los subcampos deben separarse por un espacio en blanco.

*<320>Otros países: país, denominación si es diferente de la denominación que figura en la solicitud*

El campo <320> también se utilizará para las variedades que se examinan en el marco de acuerdos bilaterales de examen. Todos los subcampos deben separarse por un espacio en blanco.

*<900>Otra información pertinente*

*<910>Observaciones*

Se prevé que en <900> y <910> se indique cualquier otra información que se considere útil o necesaria. El campo <900> es una frase indizada. El campo <910> es una palabra indizada.

**TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FALTANTE**

16. La información faltante debe tratarse de la siguiente manera:

- a) Cuando falta una parte de la información

Si falta una parte de la información, p. ej. si falta la fecha en el campo <542>, este debe mantenerse y presentarse de la siguiente manera: <542>.....DENOMINACIÓN (8 espacios donde debe ir la fecha faltante + 1 espacio antes de la denominación = 9 espacios). En los lugares previstos para la información faltante se deben dejar espacios en blanco. Si se introduce una fecha errónea o ficticia (19000000) se producirá un rechazo. Los países que disponen de información solo para un año entero, deben indicar una fecha fija válida para ese año (p. ej. 31 de diciembre).

- b) Cuando falta toda la información

Si en un campo falta toda la información, se lo debe suprimir.

## CÓDIGOS PROPUESTOS PARA IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN

<u>Etiqueta</u>	<u>Descripción del campo</u>	<u>Estructura del campo</u>	<u>Notas</u>
<000>	Inicio del registro: Situación del registro	N1	<a href="#">1)</a>
<190>	País u organización que aporta la información	A2	<a href="#">2)</a>
<010>	Tipo de registro e identificador (de la variedad)	A3 + abierto	<a href="#">3)</a>
<500>	Especie-nombre botánico	abierto	
<509>	Especie-nombre común en inglés	abierto	R
<510>	Especie-nombre común en un idioma nacional diferente del inglés	abierto	R
<520>	Especie-nombre común en un idioma nacional diferente del inglés en alfabeto no latino	abierto	R
<511>	Especie-código de la UPOV		
	<b>DENOMINACIONES</b>		<a href="#">4)</a>
<540>	Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos	N8 + abierto	R
<550>	Fecha + denominación, propuesta, primera aparición o primera entrada en la base de datos en alfabeto no latino	N8 + abierto	R
<541>	Fecha + denominación propuesta, publicada	N8 + abierto	R
<551>	Fecha + denominación, propuesta, publicada en alfabeto no latino	N8 + abierto	R
<542>	Fecha + denominación, aprobada	N8 + abierto	
<552>	Fecha + denominación, aprobada en alfabeto no latino	N8 + abierto	
<543>	Fecha + denominación, rechazada o retirada	N8 + abierto	R
<553>	Fecha + denominación, rechazada o retirada en alfabeto no latino	N8 + abierto	R
<600>	Referencia del obtentor	abierto	<a href="#">5)</a>
<650>	Referencia del obtentor en alfabeto no latino		<a href="#">5)</a>
<601>	Sinónimo de denominación de la variedad		R
<651>	Sinónimo de denominación de la variedad en alfabeto no latino		R
<602>	Nombre comercial		R
<652>	Nombre comercial en alfabeto no latino		R
<210>	Número de solicitud	abierto	
<220>	Fecha de solicitud / presentación	N8	
<400>	Fecha de publicación de los datos relativos a la solicitud (protección) / presentación (listado)	N8	
<111>	Número del título concedido (de la protección) / número de registro (listado)	abierto	
<151>	Fecha de publicación de los datos relativos al título concedido (protección) / registro (listado)	N8	
<610>	Fecha de inicio-título concedido (protección) / registro (listado)	N8	
<620>	Fecha de inicio-renovación del registro (listado)	N8	R
<665>	Fecha calculada de caducidad	N8	
<666>	Tipo de finalización seguido de la fecha real de finalización	A3 + N8	<a href="#">6)</a>
	<b>PARTES INTERESADAS</b>		<a href="#">7)</a>
<730>	Nombre del solicitante	abierto	R
<750>	Nombre del solicitante en alfabeto no latino	abierto	R
<731>	Nombre del obtentor	abierto	R
<751>	Nombre del obtentor en alfabeto no latino	abierto	R
<732>	Nombre del encargado del mantenimiento	abierto	R
<752>	Nombre del encargado del mantenimiento en alfabeto no latino	abierto	R
<733>	Nombre del titular del derecho	abierto	R
<753>	Nombre del titular del derecho en alfabeto no latino	abierto	R
<740>	Tipo de otra parte + nombre de la parte	A3 + abierto	R <a href="#">8)</a>
<760>	Tipo de otra parte + nombre de la parte en alfabeto no latino	A3 + abierto	R <a href="#">8)</a>

<u>Etiqueta</u>	<u>Descripción del campo</u>	<u>Estructura del campo</u>	<u>Notas</u>
	INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES EQUIVALENTES EN OTROS PAÍSES		<a href="#">7)</a>
<300>	Solicitud prioritaria: país + tipo de registro + fecha de la solicitud + número de la solicitud	A2 + A3 + N8 + abierto	R
<310>	Otras solicitudes: país + tipo de registro + fecha de la solicitud + número de la solicitud	A2 + A3 + N8 + abierto	R
<320>	Otros países: país + denominación si es diferente de la denominación que figura en la solicitud	A2 + abierto	R
<330>	Otros países: país + referencia del obtentor si es diferente de la referencia del obtentor que figura en la solicitud	A2 + abierto	R
<900>	Otra información pertinente (frase indizada)	abierto	<a href="#">R 9)</a>
<910>	Observaciones (palabra indizada)	texto libre	
<920>	Etiquetas de la información que ha cambiado desde la última transmisión (no obligatorias)	N3	<a href="#">R 10)</a>
<998>	FIG	A3	
<999>	Identificador de imagen (para uso futuro)		<a href="#">11)</a>
<800>	Fechas de comercialización	A12	<a href="#">12)</a>

## NOTAS

General: para todos los datos presentados en un archivo de texto (\*.txt) los subcampos deben estar siempre separados por un espacio.

A = campo alfanumérico

N = campo numérico

R = repetible

1) Todos los registros deben comenzar con la situación del registro (etiqueta <000> Inicio del registro). Los valores que adopta la situación del registro son:

1 = registro nuevo  
2 = registro modificado  
[3 = registro sin modificaciones]

2) País alfa-2 de la ISO/código de la organización (véase <https://www.iso.org/obp/ui/es/#search>)

(3) Tipo de registro e identificador (de la variedad)

a) Valores que adopta el tipo de registro:

PBR (derechos de obtentor)	NLI (listas nacionales)
PLP (patentes de plantas)	BIL (acuerdos bilaterales para el examen)
PAT (patentes de invención)	ZZZ (otros).

b) Identificador (variedad): debe indicarlo el generador de datos (puede ser idéntico al número de solicitud o de presentación).

4) Puede aparecer varias veces.

5) Dado por el obtentor

6) La fecha debe estar siempre precedida por el "tipo de fecha" según el siguiente código:

REJ (rechazo)	EXP (caducidad)
DEL (supresión)	WDR (retirada)
TER (cese)	SUR (renuncia).

7) Puede aparecer varias veces; el nombre debe estar siempre precedida por el "tipo de nombre" según la siguiente codificación:

AGT (agente)	CLH (titular de una licencia obligatoria)
ELH (titular de una licencia exclusiva)	OPN (nombre de la otra parte).

8) Cuando los datos se presentan en un archivo de texto (\*.txt): la información debe codificarse siempre en el orden indicado.

9) La información pertinente puede comprender la siguiente:

- “comercializada desde [fecha]”
- “en el banco de genes desde [fecha]”
- “en un registro internacional”
- “en un catálogo privado”
- “en otras publicaciones”
- “referencia bibliográfica”.

10) Información no obligatoria

11) Se está considerando: la posibilidad de facilitar un hiperenlace para acceder a una imagen (p. ej. página web de una autoridad)

12) Ejemplo: “situación de la fuente AB CD 20120119”  
o “situación de la fuente AB CD 2012”

EJEMPLO PRÁCTICO HIPOTÉTICO DE DATOS PRESENTADOS EN UN ARCHIVO DE TEXTO Y COMENTARIOS

Nota: cada campo de información debe delimitarse mediante CR/LF (retorno de carro: "¶")

<000>1	1 = registro nuevo (otro: 2 = registro modificado); <u>obligatorio</u> .
<190>XX	XX = código de la ISO del país/organización que aporta la información; <u>obligatorio</u> (véase la lista de códigos de la ISO para los países <a href="https://www.iso.org/obp/ui/es/#search">https://www.iso.org/obp/ui/es/#search</a> )
<010>PBR 00456	PBR: derechos de obtentor, número 456 (otros: PLP: patente de planta; NLI: lista nacional; PAT: patente de invención; BIL: acuerdos bilaterales para el examen; ZZZ: otros).
<b>Cada registro debe comenzar con los campos <u>obligatorios</u> &lt;000&gt;, &lt;190&gt; y &lt;010&gt;</b>	
<500>Gerbera L.	Nombre botánico de la especie; <u>obligatorio</u>
<509>Gerbera	Especie-nombre común en inglés, <u>obligatorio</u> si no se indica el nombre común en el idioma nacional (<510>)
<510>Gerbera	Nombre común de la especie en el idioma nacional diferente del inglés, <u>obligatorio</u> si no se indica el nombre común en inglés (<509>)
<511>GERBE	Código UPOV; <u>obligatorio</u>
<540>19890430 LIGHT	La fecha de una propuesta y la denominación propuesta aparecerán varias veces si la primera propuesta se ha sustituido por una segunda; <u>obligatorio</u> si no se indica la referencia del obtentor (<600>)
<540>19900104 LIGHTNING	La fecha de publicación de propuestas aparecerá varias veces si la primera propuesta se ha rechazado o retirado
<541>19890625 LIGHT	Fecha y denominación aprobada, <u>obligatorio</u> si se ha concedido protección o se ha incluido en una lista
<541>19900110 LIGHTNING	Fecha y denominación aprobada, <u>obligatorio</u> si se ha concedido protección o se ha incluido en una lista
<542>19900225 LIGHTNING	Fecha y denominación aprobada, <u>obligatorio</u> si se ha concedido protección o se ha incluido en una lista
<543>19891113 LIGHT	Fecha y propuesta rechazada o retirada
<601>BRIGHT LIGHT	Sinónimo de la denominación de la variedad
<602>BEAUTY OF X	Nombre comercial
<600>BS359	Referencia del obtentor; <u>obligatorio</u> si existe
<210>GE 00739	Número de solicitud; <u>obligatorio</u> si existe solicitud
<220>19890215	Fecha de solicitud, norma 8601 de la ISO para fechas; <u>obligatorio</u> si existe solicitud
<400>19890315	Fecha de publicación de la solicitud
<111>GE01037	Número del título concedido; <u>obligatorio</u> si existe
<151>19900301	Fecha de publicación del título concedido
<610>19900225	Fecha de concesión del título; <u>obligatorio</u> si existe
<665>20100224	Fecha calculada de caducidad; <u>obligatorio</u> si se ha concedido protección o si la variedad se ha incluido en una lista (<620> solo para la renovación de registros en una lista nacional)
<666>WDR 19940609	Fecha de retirada (WDR: retirada); <u>obligatorio</u> si existe (otros: REJ, DEL, TER, EXP, SUR)
<730>FLORA AG	Nombre del solicitante; <u>obligatorio</u> si existe solicitud
<731>SMITH GEORGE	Nombre del obtentor; <u>obligatorio</u>
<732>MUELLER ELISABETH	Nombre del encargado del mantenimiento; <u>obligatorio</u> si se ha incluido en una lista
<733>MUELLER GERDA	Nombre del titular del derecho; <u>obligatorio</u> si se ha concedido protección
<740>ELH SCHMIDT HEINZ	ELH = nombre del titular de una licencia exclusiva (otros: AGT: agente, CLH: titular de una licencia obligatoria, OPN: nombre de otra parte)
<300>GB PBR I9881012 54321	Información sobre otros países, solicitud prioritaria de derechos de obtentor (PBR) en el Reino Unido (GB) desde el 12 de octubre de 1988, con el número de solicitud 54321 <310> otras solicitudes)
<320>US BRIGHT LIGHT	Se comercializa en los Estados Unidos (US) con el nombre Bright Light (<330> otros países)
<910>IN INTERNATIONAL REGISTER	Observaciones (palabra indizada) <900> Otra información pertinente; frase indizada) (<920> Etiquetas de la información que ha cambiado desde la última transmisión; no obligatorio) (<998> Elementos figurativos, p. ej. nombres japoneses) (<999> Identificador de imagen para uso futuro)